

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE
BENQUERENCIA, EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día nueve de Junio de dos mil cinco, con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a MARIA JOSE RIVAS RIVAS (Grupo Municipal P.P.)

VOCALES:

D^a MILAGROS TOLON JAIME (Grupo Municipal P.S.O.E.)

D. JOSE ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal I.U.)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. EMILIANO GARCIA GARCIA (A.VV. "EL TAJO")

D. JAVIER PAYO BEJAR (A.VV. "BENQUERENCIA")

NO ASISTEN

D^a ANGELA MORENO-MANZANERO CERDEÑO (Grupo Municipal P.P.)

SECRETARIA:

D^a MARIA PILAR MENDEZ MARTIN (Funcionaria Municipal).

Abierta la sesión por la SR. CONCEJAL-PRESIDENTE se procedió a tratar del contenido del

ÓRDEN DEL DÍA:

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CINCO.-**

Se aprueba por unanimidad.

2º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. -

En relación con el primer punto de la propuesta de la Comisión, referente al Parque Lineal, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** hace entrega a los miembros de la Mesa del estudio comparativo que, según se acordó en la reunión celebrada con el Ingeniero Técnico del Ayuntamiento. De este estudio se deriva que entre el presupuesto inicial de 757.641,30 € y el ejecutado por 827.338,38 € hay una diferencia negativa de 69.697,08 € si bien como dijo el Sr. Ingeniero no se ha hecho ningún modificado sobre el presupuesto inicial al considerar que éste era el real.

La **SRA. TOLON JAIME** muestra su acuerdo con que se informe a esta Junta de Distrito y pregunta si la Comisión que se formó continuará reuniéndose, a lo que la Sra. Presidente responde que si, pero que el facilitar la documentación ha sido porque así se acordó en esa Comisión.

El segundo punto, acerca de los carteles, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que no tiene ninguna novedad que comunicar, que tras la última Junta de Distrito se remitió escrito a la Policía para que se formularan las denuncias que correspondieran caso de haber carteles instalados sin la licencia correspondiente, sin que hasta el momento haya recibido denuncia alguna.

El punto tercero, la Comisión Mixta, reitera lo dicho en la Junta de Distrito anterior, encontrándose a la espera de recibir una respuesta a la carta que se remitió al Delegado de Vivienda solicitándole la documentación y formulando una propuesta de composición de la Comisión. Tiene conocimiento que ha habido reuniones entre Técnicos de la Junta de Comunidades y del Ayuntamiento para ver las peatonales y parques que quedan por recepcionar de la Fase IV pero oficialmente no le han informado aún.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta si por parte de los Técnicos Municipales se ha elaborado algún documento de trabajo en el que se formule propuesta de qué se va a pedir a la Junta de Comunidades, de cuáles son las necesidades –si están evaluadas en dinero- a tratar en la Comisión Mixta una vez se reúna, a lo que la Sra. Concejala-Presidente responde que no, que únicamente hay propuesta de composición de la Comisión Mixta. Continúa el Sr. Chozas proponiendo en consecuencia, que durante los meses de verano se elabore este documento e trabajo por los Técnicos Municipales que contenga los temas a tratar en esa Comisión Mixta y cuanto dinero podría suponer llevar a cabo esas actuaciones. La A.VV. y vecinos particulares han mostrado una serie de deficiencias que deberían abordarse y presupuestarse.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta qué técnicos del Ayuntamiento han intervenido en esas reuniones que ha dicho la Sra. Presidente y qué temas se están tratando, si únicamente la recepción o la composición de la Comisión Mixta.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que se ha reunido el Ingeniero Municipal, Sr. Suardiá y los temas que han tratado son de la recepción de los Parques y las Peatonales de la Fase IV.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que cuando se recepcionaron la Fase I y II, se hizo una propuesta de inversión necesaria para esa recepción, propuesta que formuló la Asociación de Vecinos. Ahora cree que el Ayuntamiento debería hacer propuesta en este sentido y señalar las necesidades que haya para esta nueva recepción.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que desde hace más de dos años su Asociación viene proponiendo la constitución de esta Comisión Mixta y aún no se ha constituido; le parece una falta de delicadeza con ellos y con los vecinos del barrio por parte de ambas Administraciones. Hubo una reunión hace unos dos meses pero no les han dado ninguna respuesta. Es muy gravoso para el barrio que esto no se solucione, tanto por culpa de una como de otra Administración. La Asociación de Vecinos va a comenzar a poner en contacto por correo con todos y cada una de las personas que puedan tener alguna responsabilidad en este tema.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que en 1999 se iniciaron los trámites para la recepción y sí existe un presupuesto de lo que supondría al Ayuntamiento esta recepción pero no se llegó a ningún acuerdo con la Junta de Comunidades. Esta es la causa por la que el Ayuntamiento no lo recepcionó.

El **SR. GARCIA GARCIA** solicita se le facilite ese presupuesto para ver si desde su Asociación puede hacer algo, convocando al resto de Asociaciones del barrio, y hacer de mediadores entre ambas Administraciones.

Se pasa al estudio del punto cuarto, referente al aparcamiento y valla en C/ Alberche, e informa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que como ya dijo en anteriores Juntas de Distrito, la Policía desaconseja su instalación máxime cuando actualmente se respeta la zona de aparcamiento; en cuanto al aparcamiento en oblicuo, ya se han retirado varios alcorques y quedan tres que tienen árboles; cuando se retiren éstos se quitan los alcorques. Una vez hecho, se pintarán en oblicuo los aparcamientos.

El punto quinto, sobre la limpieza de la Fuente del Moro, informa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que se encuentra en marcha el proyecto de desbroce que se presentó.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que este tema es muy importante por el estado en el que se encuentra que puede prenderse en cualquier momento, máxime con la sequía que venimos padeciendo y las temperaturas del verano. De este tema se viene hablando hace más de cuatro meses y todavía no se ha hecho nada. Se deben tomar cartas en el asunto para evitar males mayores.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que en la anterior Junta de Distrito formuló un ruego de que se estableciese un plan de choque de limpieza y de prevención contra incendios en parques, medianas, etc., y fundamentalmente en la Fuente del Moro. Creía que se iba a poner en marcha, o por lo menos se hubiera hecho alguna actuación, bien con servicios propios municipales, con algún Plan de Empleo o con cualquier medio, pero no se ha hecho nada y lo considera una situación con gran riesgo. Si algo ocurre se deberá achacar a la falta de diligencia del Equipo de Gobierno.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que desde su Asociación, cuando se hizo el centro comercial, se propuso se vallara y se delimitara el paso a la Fuente del Moro para evitar los descuidos involuntarios que pudieran provocar incendios debido a las temperaturas que estamos teniendo. Se debería pensar incluso en contratar con alguna empresa esta limpieza, por cuanto el presupuesto que supondría debe ser bajo.

La **SRA. TOLON JAIME** pide a la Sra. Presidente transmita al Sr. Alcalde que esto estaba en su programa electoral, que es una promesa electoral y que debería cumplirlo por el bien de los vecinos. Es un tema que no se soluciona, que había dinero de las plus valías para poder haberlo arreglado y se ha gastado en otros sitios.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que en la actualidad no hay posibilidad económica y en cuanto se tenga esta disponibilidad se pondrá en marcha el proyecto.

Se pasa a informar sobre el punto sexto, sobre las Islas ecológicas, manifestando la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que se han puesto algunos contenedores de vidrio y reitera que se continúa pendiente del convenio y que nos doten de más islas.

El punto séptimo, sobre el informe de Parques y Jardines, se informa por la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que el aval aún no se ha hecho efectivo porque no se ha terminado en concretar qué grado de ejecución del proyecto hay, y en consecuencia cuánto hay que devolver de la garantía depositada. Manifiesta que le hay informado que en breve se podrá concluir.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que en la anterior Junta de Distrito entendió que ya estaba concretado el aval. Quiere señalar que no se puede pasar un pliego de condiciones de una empresa a otra sin que se concreten las cosas. Ellos avisaron que las cosas no se estaban haciendo bien. Formula una denuncia formalmente que se vienen incumpliendo los pliegos de jardinería, no se riega como se indica, la altura de las hierbas, las reposiciones, etc., pero lo malo es que a la empresa se le paga como si lo estuvieran haciendo. Hay una gran pasividad municipal. Invita a esta mesa y a los Técnicos del Ayuntamiento para mostrarles determinadas áreas que demuestran estos incumplimientos. Por otro lado está el tema de la reposición del mobiliario que aún se discute a qué empresa corresponde hacer.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, respecto del punto octavo, de los autobuses urbanos, manifiesta que tiene la promesa del Sr. Vañó, que se encuentra de viaje, que si llega a tiempo se personará en esta Junta de Distrito para informar a los vecinos. En cualquier caso, mañana día 10, hay una reunión concertada con la Asociación de Vecinos “El Tajo” con el Sr. Vañó en el Ayuntamiento.

El **SR. GARCIA GARCIA** invita a la reunión formalmente a la Comisión de Urbanismo. A la reunión asistirá también la Federación de Asociaciones y Asociación de Consumidores.

Se pasa a estudiar el apartado referente al POM y la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que le han comunicado que una vez finalice el estudio de las alegaciones que han sido presentadas, podrán informar sobre lo que afecta a este barrio.

El **SR. GARCIA GARCIA** quiere hacer constar que les preocupa fundamentalmente, y así lo han estudiado e incluso tratado en la Federación con otras Asociaciones, y es que es necesario que las salidas nuevas del polígono sean efectivas, por lo menos una hacia Azucaica o una hacia las Nieves; lo consideran fundamental. No hay más salidas actualmente que la de Mocejón. Cree que la Sra. Presidente debería transmitir esta preocupación; no puede quedar esto diseñado para la III Fase porque puede ser que se retrase hasta 15 años. Consideran prioritario, por lo menos una salida, antes de 3 años. Se va incrementando el número de viviendas y en consecuencia de población, lo que hace necesario que esta petición se atienda. Debería estudiarse por los Servicios de Seguridad del Ayuntamiento y de otras administraciones. También debe tenerse en cuenta que en la zona industrial no hay una evaluación de lo que hay y podríamos correr un riesgo que hay que intentar evitar.

Respecto del punto noveno, sobre los presupuestos, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que hay un error por cuanto los 72.000 € no son lo único que hay de los presupuestos de este año para este barrio. Esta cantidad es la que se va a dedicar a la pavimentación de la C/ Bullaque, lo que consideró la Comisión de Obras como prioritario. Se irán ejecutando los proyectos previstos.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta que cuánto presupuesto más hay si esta cantidad no es la única, a lo que la Sra. Presidente responde que no hay partidas específicas por barrios. Continúa la Sra. Tolón y dice que si su grupo estuviera en el gobierno se interesarían por saber con cuanto dinero podríamos contar en este barrio. 72.000 € es muy poco, y a estas alturas del año ya se debe tener repartido el dinero por barrios y solicita a la Sra. Presidente le informe al respecto.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que desde que se inició esta legislatura lleva, por un lado solicitando se lleve a cabo un plan de inversiones cada año para tener claro, al ir a ejecutar los presupuestos, las actuaciones que se van a llevar a cabo, y por otro lado solicitando se le informe sobre los presupuestos que hay para cada año; siempre se le contesta que hay partidas genéricas y no por barrios. Solicita que antes que se disuelva esta Junta de Distrito con el actual formato, se informe sobre lo que el Ayuntamiento tiene previsto recaudar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por la construcción de las 1078 viviendas; Esto sí es una cantidad tasada, por cuanto se aplica el 3,65 % al presupuesto de obras. En este sentido propone que el 50% de esta cantidad se invierta -si no puede ser en este año en el próximo- en este barrio, y el otra 50% sea para otros barrios.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** señala que toma nota de esta propuesta.

La **SRA. TOLON JAIME** solicita a la Sra. Concejal-Presidente se pronuncie sobre la propuesta de I.U., y añade que el Grupo Socialista está totalmente a favor de ella.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** solicita que su propuesta sea elevada al Pleno del Ayuntamiento para su discusión, incluso podría declararse urgente e incluirla en la del próximo día 16 de junio, concretándola en que en el año 2006 el 50% del ICIO que el Ayuntamiento recaude por las viviendas que se van a construir en Sta. M^a de Benquerencia, que estén dentro de un plan de inversiones, se dedique a actuaciones a llevar a cabo en el barrio. De este modo se puede conocer el presupuesto de que se dispondrá en la Junta de Distrito. Solicita que si hay unanimidad y, si existe voluntad política, puede formularse propuesta urgente para el pleno ordinario de este mes de Junio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que por su parte no se ha manifestado por cuanto esta propuesta tiene que estudiarla y ahora no puede pronunciarse, entre otras cosas porque cuando la Junta de Distrito se constituya con el nuevo formato contará con su propio presupuesto. En este momento no está en condiciones de votar ninguna nueva propuesta que no sea estudiar el nuevo Reglamento de las Juntas de Distrito.

El **SR. GARCIA GARCIA** muestra su conformidad con la propuesta de I.U. Con estas inversiones se podría remozar todo el barrio. Cree que la Sra. Presidente debería apostar por la propuesta porque considera que es hacer algo positivo para el barrio, por cuanto no se trata de nada desorbitado ni deshonesto con los demás barrios.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que si se somete a aprobación en el Pleno se contaría con el apoyo político de todos los Grupos Municipales. Cree que ha formulado una propuesta sensata porque el dinero que se recauda por este impuesto es limpio, es decir, no hay que hacer ninguna inversión a su cargo, por cuanto ya está hecha la urbanización por la Junta, etc. Es decir es un dinero que recibe el Ayuntamiento para gastos de funcionamiento. Considera que una población que va a llegar a 30.000 habitantes es justo que reciba estos porcentajes aunque sean de un solo impuesto, además está el IBI, Vehículos, etc. Por este impuesto se recauda gran cantidad de dinero por cuanto se trata del 3,65 % del valor de cada vivienda.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** reitera que no le parece que este sea el momento de formular esta propuesta, aunque esté de acuerdo con el espíritu de la misma. En cualquier caso, si se acuerda en esta Junta de Distrito, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para su estudio, sin que le parezca necesaria la urgencia por cuanto tampoco venía como propuesta anteriormente sino que ha salido sobre la marcha. Considera que debería dejarse para después de que se aprueben los Reglamentos.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** responde que no ha salido sobre la marcha sino que está reflexionada. Es una consecuencia de que en ninguna Junta de Distrito se conozca el presupuesto con que se cuenta en este barrio para llevar a cabo las actuaciones que son necesarias y siempre se dice que los presupuestos son genéricos y no por barrios. Ahora propone que, dado que las Juntas de Distrito tendrán poder ejecutorio sobre sus presupuestos, si esta propuesta se aprueba ya se podrá contar con un dinero. Si no se considera la urgencia de la propuesta por esta Junta de Distrito, y dado puede tener cierto calado y ser de gran importancia, que se formule para el Pleno a celebrar en el mes de Julio.

El **SR. PAYO BEJAR** se manifiesta de acuerdo en que se deje para el próximo mes de Julio por cuanto considera que con anterioridad habría que ver el nuevo Reglamento de Juntas de Distrito.

La **SRA. TOLON JAIME** retoma su primera intervención y pide a la Sra. Presidente le conteste sobre la pregunta que le ha formulado sobre si se conoce el presupuesto que queda para este ejercicio para invertir en este barrio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** vuelve a responder que no sabe del dinero que se dispone para el barrio, únicamente tiene una relación de proyectos a realizar, pero no se dispone de presupuestos por barrios, ni este ni ningún otro.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que no puede ser que los Presidentes de las Juntas de Distrito no dispongan de estos datos. Si se tienen proyectos para ejecutar pero no hay dinero para llevarlos a cabo, no sirve de nada. Se puede entender que no hay dinero porque no se les responde nunca cuando lo preguntan, y se consideran engañados. No se cumplen los compromisos que tiene el Ayuntamiento con el barrio, aunque ya se sabe que el Ayuntamiento tiene un déficit muy alto.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que no engaña a nadie. Reitera que no hay presupuestos por barrios. Los proyectos que se tienen están a la espera que puedan ejecutarse.

A continuación se declara aprobada por unanimidad la propuesta formulada por I.U., propuesta que será elevada para su debate por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el próximo mes de Julio.

Se inicia el estudio del punto décimo, referente al elevado número de camiones que aparca en la zona residencial, a la que la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que, puesta al habla con la Concejal de Urbanismo y con el de Hacienda que la informan de un proyecto que hay entre FEDETO, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento para ubicar en la zona industrial un Parque Empresarial cuya gestión sería llevada a cabo por FEDETO y la Cámara, proyecto en el que se incluye un aparcamiento.

Por último, respecto de la situación de las Juntas de Distrito a partir de ahora, punto undécimo de la propuesta, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** remite su contestación para hacerlo en la propuesta que sobre el mismo tema ha formulado la Asociación de Vecinos Benquerencia.

3º. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. -

Toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME** y procede a dar lectura a la moción presentada que se refiere a la situación en la que se encuentran las zonas ajardinadas del barrio debido a la dejadez que están padeciendo y la mala gestión de los servicios públicos. En los últimos años no se ha hecho nada salvo adecentar algunas rotondas y algunos parques públicos puntuales. El balance de gestión de la política del P.P. en esta materia ha sido inexistente, pero no solo en este barrio sino en todo Toledo, como el Parque de Safont, las riveras del Tajo, etc.. Centrándose en Sta. M^a de Benquerencia, habla en primer lugar de las denuncias que se vienen haciendo de las deficiencias del Parque de la Avda. del Tajo, por un lado por incumplimiento del pliego de condiciones –que se están estudiando en la Comisión Especial constituida- y deficiencias también en el mantenimiento. Añade que quiere referirse también a zonas verdes ajardinadas sin mantenimiento por el Ayuntamiento, y especialmente la Fuente del Moro por su estado de abandono y mala conservación; no se cumplen los acuerdos que se adoptan y reitera que se tengan en cuenta. Continúa señalando que por regla general, los árboles que se ponen en las vías públicas no se cuidan, no se riegan, los alcorques están llenos de basura, etc., pero la moción la refieren a tres zonas concretas: la zona verde de detrás de la Casa de la Cultura –muestra fotografías de esta zona de hace unos días-, y hace referencia a ella en primer lugar porque en esta Junta de Distrito se aprobó una moción presentada por su Grupo para el mantenimiento de esta zona concretamente; también habla de los árboles de la C/ Alberche cuyos alcorques están llenos de suciedad; y por último las aceras de la C/ Guadarrama. En conclusión, dado que el mantenimiento de los parques y zonas verdes es una responsabilidad del Ayuntamiento formula la siguiente propuesta:

“1º.- Que se den las órdenes oportunas a los servicios de mantenimiento y de jardinería del Ayuntamiento para que se rieguen los árboles situados en los alcorques del barrio de manera regular y se limpien todos aquellos alcorques llenos de suciedad.

2º.- *Que igualmente se dispongan los servicios necesarios para un correcto mantenimiento de las zonas verdes de nuestro barrio y de forma inmediata la Fuente del Moro”.*

El **SR. GARCIA GARCIA** interviene y manifiesta en primer lugar su apoyo a la moción del P.S.O.E., y que además del Parque Lineal hay más parques y zonas verdes que están en malas condiciones, pero refiriéndose a éste, denuncia que se está incumpliendo el pliego de condiciones, concretamente se poda y los desbroces se echan al otro lado de la valla, cuando el pliego dice que tiene que haber contenedores y se ha de recoger en 24 horas.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que apoya la moción del P.S.O.E. y como se ha demostrado la incapacidad del Equipo de Gobierno para atender estos servicios, siente que esta moción será frustrada por cuanto no se atenderá este tema tan sencillo.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** expone que todas las Juntas de Distrito informa sobre la actuación tanto de los Planes de Empleo en el Polígono, así como da cuenta de lo que la Empresa Talher hace mes a mes, en esa ocasión se ha contado con 9 peones para el desbroce, enumerando las zonas en las que se ha actuado; y se ha procedido a instalar programación de riego en otras calles del barrio, plantación de 10.000 petunias y reposición del alumbrado en Parque los Alcázares y Parque de la Luz. Hace constar, respecto de la moción concretamente, que también se deberían mostrar fotos de la Fase III, en la zona en la que se levantó el pavimento que se cortaron los tubos de riego y ahora hay zonas que no se riegan; Parque de las Pirámides, la zona de detrás de los cines, etc.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que no le parece serio que la Sra. Presidente le conteste de esa manera. En su moción solicitan que se mantengan las zonas verdes del barrio que están en malas condiciones, y la Sra. Presidente deberá actuar en consecuencia.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que su actuación es apoyar la moción y hacer lo posible para que el barrio esté en condiciones. La Sra. Tolón pregunta si el apoyo significa que se va a hacer lo que dice la moción.

El **SR. GARCIA GARCIA** señala que cuando se trabaja ha de hacerse bien siempre, en caso contrario el trabajo no sirve para nada; es decir, si se riega de vez en cuando, los árboles se van secando y cuanto más tiempo pasa entre riego en riego es peor; no se cumple el pliego de condiciones porque no se hacen las cosas con la pauta que en él se marca. No se cumple con el pliego de condiciones, pero sin embargo el Ayuntamiento paga a la empresa, no quiere pensar que haya connivencia. Quiere que la denuncia que ha formulado en su anterior intervención se solucione urgentemente; en caso contrario considera que el Ayuntamiento está siendo burlado por la Empresa. Cree que las denuncias habrá que hacerlas siempre como cuando ellos acudieron con Teletoledo a la zona del Centro Comercial, que a las 24 horas se estaba limpiando.

4º.- PROPUESTAS DE LA A.VV. “BENQUERENCIA”.-

El **SR. PAYO BEJAR** da lectura a la primera propuesta formulada, referente a la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades y a la forma en que afectará su aplicación en las Juntas de Distrito.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que va a informar de lo que hasta el momento se tiene preparado como Reglamento de las Juntas de Distrito, pero aún ha de ser estudiado por los tres Grupos Políticos y los Técnicos Municipales para elaborar el Reglamento definitivo. Informa que el Reglamento de la Junta de Distrito contemplaría los siguientes órganos: un Concejal-Presidente, la Junta Municipal de Distrito –equivalente a la Junta de Gobierno Local-, formada por un número de miembros en proporción al de concejales que tiene cada partido político en el Ayuntamiento, pero no todos los miembros han de ser concejales sino que puede cada grupo político designar un vocal-vecino. Es un órgano de debate y con competencias ejecutivas y dispondrá de presupuesto. En la actualidad la Junta de

Distrito no tiene competencias pero con la nueva Ley si las tendrá, además de las que fije la Ley las que pueda delegar el Alcalde. Por último, el tercer órgano sería el Consejo de Distrito, que se formaría por el Concejal-Presidente, un Vicepresidente que sería uno de los presidentes de Asociaciones Vecinales, un Concejal de cada Grupo Político, Asociaciones Vecinales en número mínimo de cinco y vecinos –no puede concretar cuál será el número- elegidos en el censo electoral del distrito. Este Consejo sería el órgano que elevaría las proposiciones a la Junta de Distrito para su debate. Añade también que el próximo día 16 se somete a aprobación los Reglamentos hasta ahora estudiados por los Grupos Políticos, que son el del Pleno, de Participación Ciudadana, Consejo Económico y Social la Comisión de Reclamaciones y Sugerencias. Caso de que el Reglamento de Juntas de Distrito estuviera concluido también se llevaría al Pleno. A continuación ha de seguirse toda la tramitación establecida por ley para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales: la aprobación será inicial, información pública para la presentación de alegaciones, aprobación definitiva, etc.

El **SR. GARCIA GARCIA** interviene y dice que en la actualidad está en vigor el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento en el que se indican las condiciones de participación de las Asociaciones de Vecinos. Actualmente ya se nos han facilitado copias de los Reglamentos que se van a aprobar en los que se señala la importancia de la participación vecinal, y por último tenemos los Reglamentos de las Juntas de Distrito. Continúa diciendo que hasta esta legislatura, venían participando diez Asociaciones y ahora únicamente quedan dos Asociaciones de Vecinos, esto supuso un recorte en la participación pero con los nuevos Reglamentos habrá más recortes; en esta mesa no habrá ninguna representación vecinal únicamente política por cuanto considera que el vecino que puede nombrar cada Grupo Político será también político. Señala que desde el público se podrá participar pero con muchas dificultades; tendrán que solicitarlo con 14 días de anticipación, e incluso se recorta el tiempo y el número de intervenciones. Ahora se puede participar en el Ayuntamiento con que lo comuniquen con 24 horas de anticipación. Señala que tanto su Asociación de Vecinos como la Federación de Asociaciones están en contra de estas modificaciones que se van a aprobar por cuanto consideran que el movimiento vecinal ha sido positivo en todos los barrios. Por último señala que no encuentra la razón para evitar la participación de las Asociaciones de Vecinos.

La **SRA. TOLON JAIME** también muestra su desacuerdo con el Reglamento de las Juntas de Distrito propuesto por el Partido Popular porque parece que las Asociaciones de Vecinos le incomodan; desde que se constituyó esta Junta actual ya se eliminó la participación salvo de dos Asociaciones de Vecinos, alegando que para eso estaban los Consejos Sectoriales. Continúa señalando que la nueva composición de la Junta de Distrito será fundamentalmente política y los vecinos nombrados por los grupos políticos serán evidentemente de su mismo pensamiento. Lo que se hace es cerrar las puertas a distintos puntos de vista de los que tenemos los políticos. Espera que se recapacite y no se apruebe como se está proponiendo.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que a disposición de todos están todos los Reglamentos para poder estudiarlos y se alegue lo que se considere. Señala al Sr. García y le dice que sí pueden intervenir los vecinos en los Plenos del Ayuntamiento. Por último dice que ha quedado claro que la Junta Municipal de Distrito, que se transforma en una mesa política fundamentalmente, pero que existe un Consejo de Distrito en el que hay un mínimo de 5 Asociaciones vecinales y que en este Consejo se formularán las propuestas que serán elevadas a la Junta de Distrito para su aprobación. Reitera nuevamente que ella ha informado de una propuesta de su Grupo que está sin estudiar y que se trata de un proyecto, éste deberá concretarse con las alegaciones del resto de Grupos Políticos y también quiere dar a conocer que en los Reglamentos que ya están estudiados por todos han sido aceptadas el 70 % de las alegaciones formuladas por el Grupo Socialista, es decir, no es el Partido Popular sólo el que hace los reglamentos.

El **SR. GARCIA GARCIA** pregunta a los tres representantes de los Grupos políticos si apoyan la propuesta que hace la Federación de Asociaciones de Vecinos de que continúe en vigor el Reglamento Orgánico que ahora rige. Lo que ellos no quieren es sufrir un nuevo retroceso en la participación vecinal. El Reglamento que se va a aprobar efectivamente contempla la participación vecinal efectivamente, pero

en el Consejo, que es el que trabajará en los proyectos y formulará las propuestas a la Junta de Distrito, en la que únicamente hay políticos y que será la que controle los presupuestos y adopte los acuerdos.

La **SRA. TOLON JAIME** contesta al Sr. García que efectivamente el dinero lo podrá controlar la Junta de Distrito, órgano en el que no participan las Asociaciones vecinales. Vuelve a señalar que en la Junta de Distrito debería participar las Asociaciones de Vecinos para tener otros puntos de vista además de los políticos.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** vuelve a reiterar que la información que ha dado no es definitiva por cuanto queda discutirlo entre todos los grupos políticos.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** toma la palabra y dice que cree que se debería haber contestado únicamente a lo que preguntaba la Asociación Benquerencia, aunque le sorprende que hagan esta propuesta por cuanto a los vecinos no les afecta la Ley, aunque sí sus consecuencias. La Ley nace para modificar la Ley de Régimen Local y fundamentalmente afecta a la organización de Ayuntamiento pero no a los dos problemas fundamentales de los Ayuntamientos que son la financiación y las competencias, etc. La ley fundamentalmente quita competencias al Pleno –lo que afecta a la participación ciudadana- y al poder ejecutivo. Por otro lado también tiene aspectos positivos, crea una Comisión de Quejas y Reclamaciones, lo cual es un avance porque todas las reivindicaciones que se planteen se han de contestar; el problema está en quién dirigirá esta Comisión, una persona independiente o una persona del Equipo de Gobierno o un Concejal. Otro aspecto positivo es la creación del Tribunal Económico-Administrativo que resuelve directamente las reclamaciones tributarias que se planteen sin acudir a los Tribunales. Continúa indicando que contempla el Consejo Económico y Social –que ya podían estar en marcha sin necesidad de esta Ley-, en el que se discutirán las grandes estrategias del Ayuntamiento pero dependiendo de los presupuestos con que se le doten y del contenido del Consejo, éste podrá funcionar bien o no. Señala que además con esta Ley, se han modificado otros Reglamentos como el del Pleno, de Participación Ciudadana y de Juntas de Distrito, que no era necesario modificar puesto que ya existía el Reglamento Orgánico. Bajo su punto de vista estos nuevos Reglamentos afectan negativamente a la participación ciudadana por cuanto se coarta la intervención de las Asociaciones de Vecinos y los vecinos directamente como ya se ha señalado anteriormente. La Ley, depende de cómo se aplique, puede fomentar o no la participación y en el Ayuntamiento de Toledo no se fomentará si se aprueban los Reglamentos tal y como se proponen por el Partido Popular. Por último quiere hacer un matiz, según se ha dicho, los vecinos no podrán participar en el Pleno, por cuanto su intervención ha sido eliminada en el Reglamento de Participación Ciudadana y en el del Pleno; si de aquí al día de celebración del Pleno se cambia, él rectificará, pero hasta hoy es así.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** puntualiza que esta misma mañana le han dicho que los vecinos si podrán participar en el Pleno del Ayuntamiento; en cualquier caso no lo tiene por escrito pero así se lo han informado. Vuelve a reiterar que los Reglamentos no se los inventa el Partido Popular sino que se están discutiendo entre los tres Grupos políticos del Ayuntamiento P.P., P.S.O.E. e I.U., por supuesto cada uno en proporción a la representación que tienen en el Ayuntamiento.

El **SR. PAYO BEJAR** pasa al segundo punto de su propuesta, por el que se solicita información del programa y presupuesto de las fiestas del barrio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que ha habido una gran colaboración por empresas y comerciantes habiéndose recaudado 11.790 € La Asociación de Feriantes en concepto de pago de tasas por ocupación de la vía pública ha recaudado 20.440 € y el Cultural-Toledo, ha aportado 6.000 €

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta si la Junta de Distrito ha pedido dinero a los comerciantes, a lo que le responde la Sra. Presidente que sí, que lo ha hecho la Comisión de Festejos y se ha solicitado la colaboración a las empresas y las que han querido lo han hecho.

Continúa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, volviendo a señalar que el total de los ingresos es de 38.230 € Además, el Ayuntamiento asume las horas extraordinarias que se van a realizar en este Centro Social, la limpieza del escenario y los camerinos, la colaboración de la Banda de Música Sta. Cecilia, el Técnico de luz y sonido de la Sala Thalía que ha de ser uno independiente por cuanto los del Teatro de Rojas no podían hacerse cargo de ello y el boletín de Iberdrola del Recinto Ferial y el electricista de guardia. Continúa enumerando la relación de gastos de las fiestas en propaganda, publicidad, programa de fiestas, actuaciones, alquiler de equipos, etc. los cuales ascienden a un total de 37.195 € Quiere agradecer la colaboración de los ciudadanos y de la Asociación de Vecinos el Tajo que ha sido, como siempre en este barrio, magnífica. También quiere informar que, fuera del programa de fiestas, el día 10 habrá una actuación de Medina Azahara patrocinada por el “Bar Pinocho” para lo cual el Ayuntamiento ha facilitado la tramitación municipal, y que el día 19 Ibercaja también patrocina una actuación de Jotas. Por último, pide disculpas a la CCM que ha colaborado con los conciertos juveniles y no se ha indicado en el programa.

Los Sres. Tolón Jaime y Chozas Palomino solicitan se les facilite copia del presupuesto de gastos que ha presentado la Sra. Concejala-Presidente.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, con independencia de que esté o no de acuerdo con que desde la Comisión de Festejos se haya pedido dinero a los comerciantes, dá la enhorabuena a la Sra. Presidente que ha presentado las cuentas antes de que se produzcan los actos, lo cual sabe que supone un gran esfuerzo, tanto a ella como a los miembros de la Comisión de Festejos, los cuales hacen un trabajo desinteresado y voluntario; esto puede suponer que a partir de ahora puedan cambiar las fiestas desde el punto de vista que se pueda trabajar y colaborar por los vecinos. Reconoce también a la Sra. Presidente que esta vez no van a imponer el impuesto revolucionario la mafia de los comerciantes, y exclusivamente a los grupos políticos y Asociaciones de Vecinos y Asociación de Voleibol que trabajan muchas horas durante una semana para conseguir sus objetivos, y exclusivamente se pagará la seguridad.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** agradece el reconocimiento del Sr. Chozas.

El **SR. GARCIA GARCIA** señala que la Asociación han intervenido poco en la organización de las fiestas, pero se les ha pedido intervenir y se han puesto a disposición de la Comisión de Festejos y dado a su experiencia han podido hacerlo. Sabe que para conseguir este dinero hay que trabajarlo y es muy duro. Se alegra que se haya recuperado el presupuesto porque ellos participarán más si se rinden las cuentas; cree que es fundamental saber en qué se gasta el dinero. Cuando a ellos les dijeron que chantajeaban a los comerciantes para colaborar les pareció excesivo y ahora se alegra que se presenten las cuentas y que hayan trabajado personas con cordura.

La **SRA. TOLON JAIME** también se alegra por este trabajo y quiere ir un paso más adelante, y pide a la Sra. Presidente que haga que se cumpla el acuerdo que se firmó ente el Ayuntamiento y los feriantes en lo que se refiere a horario, reglas de seguridad, etc.

5º.- PROPUESTAS DE LA A.VV. “EL TAJO”.-

El **SR. GARCIA GARCIA** da lectura a la primera de las propuestas que presentan que se refiere a la Fase V, en la que se interesa se inste oficialmente a la Junta de Comunidades para que pongan en funcionamiento lo que esté en condiciones de esta Fase en todo el barrio.

Los miembros de la Mesa muestran su conformidad con la propuesta.

Continúa el **SR. GARCIA GARCIA** sobre el segundo punto de su propuesta, en el que formulan una propuesta sobre la intersección de las C/ Estenilla con Alberche, y solicitan, dado que es imposible hacer una rotonda por no tener presupuesto, se ponga una rotonda con separadores tipo muro, de plástico, lo cual puede permitir a la policía hacer un estudio sobre esta medida.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** muestra su conformidad con la propuesta y, a instancias de la Sra. Tolón, manifiesta que se pasará a la Policía para su instalación por cuanto hasta ahora la policía le ha informado que con la apertura de la nueva rotonda, la circulación ha mejorado, y están preparando un estudio minucioso del tráfico definitivo y a su conclusión se determinarán las medidas a adoptar.

En relación con la consulta realizada sobre el estado en el que se encuentra la pista de atletismo, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el Concejal de Deportes le ha informado que los Técnicos están redactando los últimos documentos técnicos para poner en marcha la obra.

Respecto del pabellón del C.P. Alberto Sánchez, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que no hay novedades respecto de la última vez que informó, que el Consejo General de Deporte ya tiene encargado el proyecto para acondicionar el terreno para a continuación ubicar la pista.

En cuanto a la piscina de verano, manifiesta que la grande está arreglada y la pequeña tiene roto el techo de la depuradora y que se iba a arreglar.

El **SR. GARCIA GARCIA** puntualiza que en su escrito no se refieren a los actos vandálicos sino que tienen conocimiento que la piscina está rajada y pregunta si esto puede dejarla inservible para el año que viene aunque ahora esté arreglada. Quieren que se informe si ahora se ha arreglado para poder este año utilizarla y que el año que viene vuelva a surgir el problema o si es un arreglo definitivo. Solicita que en caso de que no sea definitivo que se empiecen ya a buscar alternativas.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, en relación con la zanja de la C/ Guadiloba, informa que cuando tuvo conocimiento de ello pasó el parte a los servicios técnicos municipales, los que le confirmaron que la Empresa ONO no podía hacerlo en ese momento, pero hoy mismo ha informado que lo arreglará en breve.

Por último, sobre el acerado de la C/ Tietar, 2, el **SR. GARCIA GARCIA** informa que se trata de una comunidad en la que se ha estropeado el acerado con motivo de las obras que ha habido, pero que además cuando se hizo la urbanización se dejó sin acerar la entrada al aparcamiento en esa comunidad; solicita la revisión del mismo.

Para finalizar, el **SR. GARCIA GARCIA** señala que la acumulación de tierras a lo largo de la Avda. Boladiez –en el Centro Comercial- no es de recibo que se diga que está bien; se ha pagado porque esas tierras se desplazaran a otro sitio, hubo un estudio por la Consejería de Medio Ambiente en el que se decía que las tierras no podían quedarse así, y el Ingeniero Municipal dio permiso para hacer esto provisionalmente, y en consecuencia las tierras han de ser retiradas.

6º.- INFORME DE LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.-

Informa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que el pasado 27 de mayo se reunió la Asociación de Vecinos “El Tajo”, la Comisión de Obras, el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos y ella misma con el SESCAM, a fin de tratar entre otros temas, la situación de los servicios de guardia en el Centro de Salud y les informaron que había un médico de guardia por la mañana, pero que había dificultades para encontrar un Médico Pediatra. Se les informó que la obra de remodelación del centro no iba a demorarse mucho pero no les concretó cuando se empezarían las obras.

La **SRA. TOLON JAIME** concreta que el médico de guardia está por la mañana, junto con un ATS, que son de guardia para todo Toledo pero están aquí en el polígono, lo cual beneficia al barrio.

Continúa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informando que también se trató el tema de la ambulancia, el cual quedó pospuesto porque el Gerente les informó que una ambulancia no tenía una

ubicación en un determinado sitio sino que las había en función del tiempo que tarda en hacer un determinado recorrido. En cualquier caso se trataría en una próxima reunión a celebrar, en la que además de este tema se trataría el tema del Consejo de Salud y una oferta que hizo el Gerente, relativa a dar una serie de charlas informativas sobre el golpe de calor, alergias, etc.

Por último informa que tras la reunión de la última Junta Municipal de Distrito se tramitaron todas las solicitudes que se formularon.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La **SRA. TOLON JAIME** solicita que en la Avda. Guadarrama, en la zona de los Alcázares donde para el autobús, se ponga un paso de peatones realizado.

Pregunta por qué ya se ha cerrado la C/ Alberche desde esta tarde si las fiestas hasta el próximo martes se inauguran; esto produce unas molestias innecesarias a los vecinos.

Contesta la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que se ha adelantado para ir instalando las casetas y atracciones por cuanto desde mañana viernes comienzan las actuaciones.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que podría darse paso a los residentes de la zona facilitándoles una tarjeta. Además el paso no tiene porqué estar cerrado las 24 horas del día sino únicamente cuando estén en funcionamiento.

Continúa el **SR. CHOZAS PALOMINO** reiterando su petición de la anterior Junta de Distrito en la que solicitaba se hiciese un plan de señalización en los C.P. Alberto Sánchez y Gregorio Marañón con motivo de las obras de urbanización de la Fase III y que se restringiese el paso de camiones; cree que debería llevarse a cabo esta propuesta por el riesgo que se corre.

Solicita que durante los meses de verano, se intensifique el riego en las urbanizaciones por cuanto el polvo que se levanta en las obras afecta a los vecinos gravemente.

Reitera el ruego que hizo en la anterior Junta de Distrito de realización de un Plan de Seguridad, Evacuación y Prevención en Colegios y Centros públicos del barrio, incluso hay determinadas deficiencias como poca presión en las tomas de agua contra incendios, no hay puertas de evacuación en los colegios etc. considera que la puesta en marcha de este plan es prioritario.

Vuelve a solicitar se le informe sobre las actividades que se realizan en la Biblioteca del barrio el Día del Libro y cómo afecta el Plan de Lectura puesto en marcha por la Junta de Comunidades, así como el presupuesto con el que se ha contado para reposición de libros.

Por último, vuelve a solicitar se le informe sobre si en las viviendas de la Veja Baja, las de la EMV, va a haber un plan de realojo para el plan de integración de las 48 viviendas, y en cualquier caso, propuso que los que viven en el entorno tengan prioridad para acceder a una vivienda en la Vega Baja.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde y pide disculpas porque todas las peticiones formuladas se tramitaron en su momento pero no ha traído información. Respecto de la pregunta de las 48 viviendas puede informar que actualmente hay 8 viviendas negociadas para 8 usuarios. Se necesitaban 37 en total, de las que 19 son para los usuarios de las 48 viviendas y el resto del Cerro de los Palos. Las 8 viviendas negociadas son 5 de URBIS y 3 de la Cooperativa de mayores. La EMV dedica el 5% en todas sus promociones. Por último señala que en Azucaica y en La Legua, 3 usuarios han optado a vivienda en las promociones de la EMV. Pregunta el Sr. Chozas sobre las viviendas de la Diputación que se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento, a lo que le responde la Sra. Presidente que aún no hay nada.

El **SR. GARCIA GARCIA** dice que con 19 viviendas no se soluciona el problema de 48; cree que hay que seguir profundizando en este tema porque cree que hay que reubicar a todas las familias.

Incide en lo señalado por el Sr. Chozas referente a las obras que se están efectuando en la III Fase, que según su criterio no se respetan las normativas ni las condiciones del proyecto de seguridad en la

evacuación de tierras; cree que con un solo vistazo por la policía o los Técnicos Municipales se puede ver el estado de las calles y la polvareda que se levanta con el paso de los vehículos.

Por último muestra su disconformidad con la composición de la Mesa Técnica para el Plan de Integración Social, y en ella no se cuenta con la Asociación de Vecinos “El Tajo” aunque sí con otras Asociaciones y se señala que se han seleccionado objetivamente, solicitando se le informe sobre las razones de su exclusión y la inclusión de otras Asociaciones. Cree que su Asociación ha hecho suficientes méritos para haber formado parte de esa Mesa por cuanto, en primer lugar este barrio cuenta con el 23 % de la población de Toledo; en segundo lugar porque cuentan con un programa de enseñanza para niños inmigrantes; tercero porque vienen solicitando una ludoteca en este barrio, que es el único que no tiene, han colaborado en los Programas de Inmigración; porque siempre hacen seguimiento y se implican en temas sociales. También quiere señalar que le llama la atención que tampoco esté la Federación de Asociaciones de Vecinos, la cual cree que debe estar en cualquier Mesa Técnica.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que esto es el Plan Local de Servicios Sociales que se viene elaborando desde hace un año entre el Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social; en primer lugar se hizo un diagnóstico por la empresa CPI, de situación de la Ciudad de Toledo en cuando a desfavorecidos sociales, diagnóstico que ha sido entregado a una comisión mixta de ambas Administraciones y a continuación se ha de crear una Mesa Técnica formada por un representante de cada Institución, del SEPECAM, de Vivienda, de Sanidad, etc., lo que le ha producido a ella el error de porque no está invitada la Asociación de Vecinos “El Tajo”.

Pregunta la **SRA. TOLON JAIME** si la conclusión es que al final se integrará la Asociación de Vecinos o no, a lo que responde la Sra. Presidente que no es una decisión que ella tenga que tomar sino que se trata de un grupo de trabajo. Ella puede proponer su inclusión y hará lo que pueda para que así sea.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que debería ser la Federación de Asociaciones la que decidiera qué Asociación debe formar parte de la Mesa, por cuanto ellos tienen el conocimiento de todas las Asociaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria **doy fe**.

LA SECRETARIA,

VºBº

LA PRESIDENTA,

Fdo. María Pilar Méndez Martín

Fdo. María José Rivas Rivas